

A despacho las presentes diligencias con la providencia proferida por el H. Tribunal Superior -Sala Civil el 4 de octubre de 2021, cuyo expediente digital regresó el 12 de octubre de 2021. Santiago de Cali, 15 de octubre de 2021

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

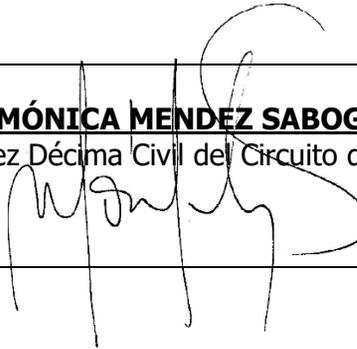
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76001310301020190007800

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Cali –Sala Civil-, en la providencia proferida el 4 de octubre de 2021.

NOTIFICAR esta providencia por estados electrónico.

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---